



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

VISTOS:

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N°

000332

QUINTERO, 04 FEB. 2016

El Decreto Alcaldicio N°725 con fecha 01 de Abril del 2010 que aprueba la creación del Departamento de Salud Municipal;

La Ley N° 20.798 de fecha 06 de Diciembre del 2014, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2015;

El artículo 5°, letra b) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

Los acuerdos del Concejo Municipal de Quintero en sesión ordinaria N°116 de fecha 03 de Febrero de 2016

Decreto Alcaldicio N°331 del 04 de Febrero de 2016, que aprueba modificación al presupuesto del Área de Salud.

Decreto de Hacienda N° 1.256 de 1990 y sus modificaciones posteriores;

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

D E C R E T O

MODIFIQUESE el Presupuesto de Salud Municipal año 2016 en los subtítulos, ítems, asignaciones y subasignaciones que se indican

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS - SALUD AÑO 2016

Sub. ítem Asig. S.asig	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
05 03 006 001 Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	23,452		694,719	718,171
TOTALES	23,452	0	694,719	718,171

MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE GASTOS - SALUD AÑO 2016

Sub. ítem Asig.S.asig.s.asi	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$	Presupuesto Vigente M\$	Presupuesto Modificado M\$
21 02 001 001 000	Sueldos Base	1,006	-	105,000	106,006
21 02 001 009 007	Asignación Especial Transitoria Art 45	21,440		10,000	31,440
21 02 001 042 001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley N°19.378	1,006	-	105,000	106,006
TOTALES		23,452	0	220,000	243,452

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribucion

- 1.- Secpla
 - 2.- Dir. Control
 - 3.- Dir. Finanzas Salud
 - 4.- Secretaría Municipal
 - 5.- Alcaldía
- MCP/YGS/JAE/cbv